

## RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA ADHESION A LA RED ANDALUZA DE ENTIDADES CONCILIADORAS, PARA SU RESPUESTA ORAL

## ÁREA DE IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS

La igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres es un principio universal. Sin embargo, y a pesar de los grandísimos avances apreciados en este sentido en los últimos años, las relaciones entre géneros están lejos de ser equilibradas.

La incorporación de las mujeres al mercado laboral, junto con los nuevos modelos de convivencia y las transformaciones tecnológicas, han supuesto una auténtica revolución para una sociedad que no estaba preparada para soportar unas cargas de trabajo asociadas al cuidado, hasta el momento, asignadas a las mujeres.

Todo ello nos sitúa ante un problema social, político y de calado económico, que produce tensiones y conflictos en el ámbito laboral y en las relaciones de pareja y, lo que probablemente sea más importante, un grandísimo malestar en la población femenina, que se pregunta si ha merecido la pena avanzar en la conquista de espacios académicos y laborales, sin que la sociedad en su conjunto sea capaz de dar respuesta a las situaciones de desigualdad relacionadas con la conciliación y la corresponsabilidad.

Por ello, el Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía pretende, mediante la creación de una Red Andaluza de Entidades Conciliadoras (RAEC) y un modelo de trabajo colaborativo, favorecer la simetría género en relación con la conciliación y la corresponsabilidad.

Fruto de dicho trabajo colaborativo junto con entidades, organismos e instituciones andaluzas, se editó una guía informativa sobre medidas de conciliación en tiempos del COVID-19.

Estamos convencidos de la voluntad de este Ayuntamiento para colaborar en la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante el impulso de acciones que contribuyan al diseño de escenarios favorables para que

**Grupo Municipal Ciudadanos** *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación	6yFbpw9YRHqQkq2Cl+MmxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	13/01/2022 14:56:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6yFbpw9YRHqQkq2Cl+MmxA==		





hombres y mujeres puedan conciliar sus vidas profesionales y personales de manera equilibrada y corresponsable.

Con dicha adhesión, el Ayuntamiento no contrae ninguna obligación formal ni económica y adquiere el derecho a participar en los procesos que se inicien desde la RAEC mediante los instrumentos y herramientas que se diseñen por un grupo motor para elaborar estrategias para conseguir los objetivos de avanzar en la conciliación y la corresponsabilidad en Andalucía, así como a acceder y formar parte del banco de buenas prácticas que se vaya publicando.

Estamos convencidos que conciliar la vida laboral con la familiar es una de las grandes batallas del siglo XXI.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el grupo municipal de Ciudadanos elevamos el siguiente

## **RUEGO**

Que el Ayuntamiento de Sevilla se adhiera a la Red Andaluza de Entidades Conciliadoras (RAEC) creada por el Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Álvaro Pimentel Siles Portavoz

**Grupo Municipal Ciudadanos** *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación	6yFbpw9YRHqQkq2Cl+MmxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	13/01/2022 14:56:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6yFbpw9YRHqQkq2Cl+MmxA==		

